

Francia es el Estado miembro que más trabas pone a los productos españoles

Según una encuesta de la CEOE y del ICEX sobre los problemas de las empresas españolas en el mercado único europeo



El 17% de las empresas españolas que exportan productos dentro de la Unión Europea han encontrado algún obstáculo comercial, según una encuesta realizada por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) sobre los problemas que encuentran las industrias de nuestro país en el mercado único europeo. De todos los Estados miembros, **Francia es el país que más trabas pone a los productos que llegan de España.**

El 70% de los problemas son los relativos a las normas técnicas, en concreto, la falta de armonización que obliga a la empresa a tener que cumplir con las normas específicas de cada Estado miembro al que se dirija el producto, y los derivados de la ausencia de reconocimiento de los certificados u homologaciones obtenidos en España.

En segundo lugar, el informe destaca los **obstáculos relacionados con los envases y embalajes** (15% de los problemas), todos ellos causados por la falta de armonización en el etiquetado de determinados productos.

El sector de la alimentación es uno de los que encuentra mayores trabas a la hora de exportar, supone el 19,7% del total.

Obstáculos por productos

En el caso de las conservas vegetales, como mermeladas, aceitunas y encurtidos, las conclusiones del informe destacan que **la normativa francesa prohíbe el uso del bisfenol A en los envases, mientras que en el resto de países está permitido.**

Además, este país, junto con los Países Bajos, también exigen que los vinos de Jerez o los de La Rioja añadan en el etiquetado el logo de una mujer embarazada tachado.

Asimismo, **Francia exige nuevas certificaciones ecológicas obtenidas en destino para los aceites de oliva virgen extra.**

Por su parte, Dinamarca no admite la presencia de determinados edulcorantes en las galletas que, en cambio, sí están permitidos en nuestro país.

En la repostería industrial exportada al Reino Unido se exige a las empresas españolas que el etiquetado especifique el peso por unidades, en vez del peso neto.

El informe destaca trabas por parte de otros países a otros productos procedentes de España como cava, pescado congelado, especias, agua mineral, miel envasada, piensos compuestos para caballos de competición, productos vegetarianos, cítricos o verduras.